



MENDOZA  
GOBIERNO

Instituto Provincial de la Vivienda

## NOTA ACLARATORIA N° 2

### PROGRAMA MENDOZA CONSTRUYE

**REF: Consultas Licitación Pública**  
**proyectos@ipvmendoza.gov.ar**  
**EX-2021-04217510-GDEMZA-IPV**  
**B° LOS AGUARIBAY VI- JUNÍN**

Se les comunica a los Sres. Oferentes que en respuesta a su consulta se dice:

#### CONSULTA 1.

La carpintería V2 de 1,10 de ancho X 0,50 de alto para baño en planos figura de 0,50 de ancho. ¿Qué medidas debemos adoptar?  
Esta misma ventana aparece en la tipología frente este-oeste en el estar-comedor.  
¿Es de la misma dimensión que la del baño o debe ser de 0,50 de ancho X 1,10 de alto como muestra la fachada?

#### RESPUESTA 1.

**Las dimensiones de la carpintería designada como V2 a cotizar por los oferentes deben ser: 0.50 m de ancho por 1.10m de alto.**

#### CONSULTA 2.

Observando el itemizado y teniendo el oferente que proponer el sistema industrializado nos produce un inconveniente al momento de listar los elementos constructivos y por consecuencia altera su incidencia en el total de la casa. Esto sucede debido a que el itemizado oficial responde a un sistema industrializado diferente al que propondremos. El ejemplo más claro que podemos dar es que el itemizado habla de platea cuando el prototipo puede ser propuesto con zapata o cimiento hº ciclopeo. Lo mismo sucede con la cubierta, se lista una cubierta inclinada con suspendido y la propuesta podría ser con losa si suspendido. ¿Podremos cambiar el itemizado para que sea coincidente con el sistema constructivo que propone el oferente?

#### RESPUESTA 2.

**El oferente "NO" podrá cambiar el itemizado y las incidencias oficiales. El precio final de la obra responderá al sistema constructivo propuesto, el que deberá figurar en los presupuestos en forma clara y visible. Una vez adjudicada la oferta, a solicitud de la contratista o de este IPV, se readecuará el itemizado al sistema constructivo contractual.**

Mendoza, 04 de Agosto 2021.

Arq. MARÍA MARTA ONTANILLA  
PRESIDENTE  
Honorable Directorio  
Instituto Provincial de la Vivienda